



RESOLUCIÓN N° 3941

La Plata, 10 de febrero de 2026.

VISTOS La Resolución de la Escuela Judicial N° 151, por las cuales se propuso el Plan de Estudios y el Cuerpo Académico pertinente. La ley 15058, modificatoria de los artículos 22, 25 y 28 de la ley 11.868, mediante la cual el legislador estableció la obligatoriedad de aprobar la Escuela Judicial para los aspirantes que deseen rendir examen de oposición ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, así como el plan de estudios sancionado por Res. 2569/2018 y modificatorias del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y el Reglamento de los cursos a distancia para aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Res 2677/2021 de este Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Y; -----

CONSIDERANDO Que la planificación impacta directamente en la gestión eficiente, jerarquiza las estrategias comunicacionales y consolida la dinámica de trabajo de la Escuela Judicial. Que resulta necesario programar la información formativa de mayor relevancia por períodos más

RESOLUCIÓN N° 3941

extensos que los habituales bimestres. Que la visualización de los tiempos académicos impacta directamente en la organización administrativa. Que resulta necesario aprobar los cursos curriculares que se dictarán entre los meses de marzo y julio. Que este Consejo ha analizado la propuesta presentada, compartiendo en su totalidad la misma en atención a cumplir con los objetivos del Organismo y, tras haber ponderado el informe de la Escuela Judicial corresponde la aprobación del calendario académico, con la determinación de la inscripción general, la oferta académica de los cursos, la designación de los/as docentes, tutores y tutoras de cada curso curricular para el periodo marzo-julio del año 2026 el que, iniciará el 2 de marzo y finalizará el 19 de julio del corriente año. -----

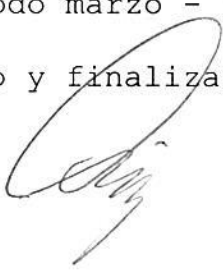
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA**-----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**-----

-----**R E S U E L V E:**-----

Artículo 1°: Aprobar el calendario académico para el periodo marzo - julio del año 2026, el que iniciará el 2 de marzo y finalizará el 19 de julio del corriente. -----



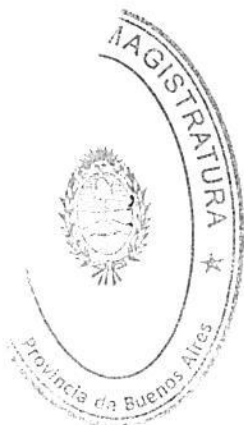


RESOLUCIÓN N° 3941

Artículo 2°: Aprobar la inscripción general a todos los cursos desde el día 18 de febrero de 2026 hasta el día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada curso. ----

Artículo 3°: Aprobar, por dos ediciones, el dictado de los siguientes cursos durante el calendario académico referido:

1. Lenguaje jurídico y comunicación. -----
2. Argumentación y lógica de las decisiones. -----
3. Ética Judicial. -----
4. Gestión y Organización. -----
5. Psicología general. Aportes de la psicología al derecho. -----
6. Enfoques y herramientas para la mejora de la gestión.
7. Medicina Legal. -----
8. Nociones médico-psiquiátricas aplicables al campo del derecho para interpretación de pericias. -----
9. Criminología. -----
10. Redacción de Sentencias Penales. -----
11. Ambiente, derecho y gestión del proceso judicial. ----
12. Análisis económico del derecho. -----
13. Bioética. -----
14. Redacción de sentencias civiles. -----
15. Mediación y justicia. -----



RESOLUCIÓN N° 3941

16. Derechos humanos y función jurisdiccional. -----

17. Estudios sobre violencia de género. -----

Artículo 4°: Designar para el período marzo-julio de 2026 a las y los docentes, tutores y tutoras de cada curso curricular y establecer las horas cátedra y cantidad de ediciones asignadas a cada uno de aquellos, de conformidad con lo que se dispone en el Anexo I de la presente. -----

Artículo 5°: Disponer la más amplia publicidad de la oferta académica ofrecida en la presente resolución. -----

ANEXO I

Distribución de cursos curriculares, designación de docentes con sus respectivas horas cátedra.-----

AÑO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas					CANTIDAD DE
						EDICIONES A DICTARSE DURANTE EL SEMESTRE
1° año	Lenguaje Jurídico y Comunicación	Docente	Mariana Cucatto	18.497.727	30	2
		Tutora	Laura Marcela Pérez de Stefano	23.343.343	20	
		Tutora	Aída Lucía Bernardi	24.546.355	20	
	Argumentación y lógica de las decisiones	Docente	Amós Arturo Grajales	21.054.254	30	2
		Tutor	Francisco Orsini	33.677.027	20	
		Tutora	María Paula Mamberti	36.373.904	20	
	Enfoques y herramientas para la mejora de gestión	Docente	Matías Sucunza	31.388.207	30	2



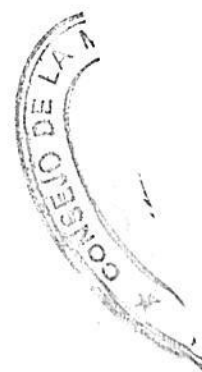
RESOLUCIÓN N° 3941

AÑO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas					CANTIDAD DE
						EDICIONES A
						DICTARSE
						DURANTE EL
						SEMESTRE
2° año público		Tutor	Mariano Martín Camilo López	28.519.698	20	
		Tutora	Tamara Peñalver	35.172.320	20	
	Gestión organización	Y	Docente	Ricardo Sebastián Piana	24.891.642	1
			Tutor	Raúl Leopoldo Tempesta	22.416.101	
			Tutor	Diego Martín Furnari	31.743.317	
	Gestión organización	Y	Docente	Leticia Barrera López	21.745.090	1
				Ezequiel Roberto Kostenwein	27.947.683	
				Natalia Helena de Lima Hernández	32.536.296	
	Ética Judicial		Docente	Diego Javier Duquelsky Gomez	20.493.147	2
				Pablo Glanc	30.651.749	
				Mariel Acosta Magdalena	30.697.351	
	Psicología General: aportes de la psicología al derecho		Docente	Viviana Noemí Wolf	24.829.863	2
				Mariano Chielli	26.384.632	
				Gabriel Soldi	12.466.509	
	Medicina Legal		Docente	Jorge Luis Castillo	10.353.312	2
				Mariel Lucia Azcáibar	18.070.305	
				Jorge Oscar Folino	10.981.036	

[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN N° 3941

AÑO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas					CANTIDAD DE EDICIONES A DICTARSE DURANTE EL SEMESTRE
2° año privado	Nociones médicas psiquiátricas psicológicas aplicadas al campo del derecho para interpretación de pericias	Docente	Susana De Lena	10.076.052	30	2
		Tutor	Alexis Daniel Vaneskeheian	25.097.113	20	
		Tutor	Eugenio Eduardo Camino	18.283.904	20	
	Criminología	Docente	Fabián Anibal Quintero	17.225.691	30	2
		Tutor	Ezequiel Castro	26.995.631	20	
		Tutora	Jimena Cuadrado	25.270.343	20	
	Redacción de sentencias penales	Docente	Daniel Alfredo Carral	20.231.316	30	1
		Tutor	Ramiro Fernandez Lorenzo	30.575.623	20	
		Tutora	Carola Lucia Santa Maria	26.250.929	20	
	Redacción de sentencias penales	Docente	Adrián Norberto Martin	23.476.504	30	1
		Tutor	Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez	30.463.326	20	
		Tutora	Larisa Paula Zerbino	28.644.358	20	
	Ambiente, derecho y gestión del proceso judicial	Docente	Homero Máximo Bibiloni	10.353.654	30	2
		Tutor	Guillermo Piovano	30.958.876	20	
		Tutor	Gonzalo Saráchaga	32.869.121	20	
	Análisis Económico del Derecho	Docente	Eduardo Stordeur	20.433.422	30	2
		Tutor	Rafael Francisco Lobos	31.727.935	20	
		Tutor	Pablo Alejandro Iannello	26.844.296	20	





RESOLUCIÓN N° 3941

AÑO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas					CANTIDAD DE
						EDICIONES A
						DICTARSE
						DURANTE EL
						SEMESTRE
	Bioética	Docente	María Graciela de Ortúzar	20.294.100	30	2
		Tutora	Paula Jimena Sosa	33.978.983	20	
		Tutora	Marina Marcela Sorgi Rosenthal	34.947.162	20	
	Redacción de sentencias civiles	Docente	José María Salgado	25.641.314	30	1
		Tutora	María Eugenia Gómez	28.324.166	20	
		Tutor	María Verónica Dillon	20.729.059	20	
	Redacción de sentencias civiles	Docente	Alejandro César Verdaguer	16.975.019	30	1
		Tutora	María Verónica Dillon	20.729.059	20	
		Tutor	Matías Ramón Tau	29.830.499	20	
	Mediación y justicia	Docente	Gustavo Fariña	20.569.231	25	2
		Docente	María Evangelina Trebolle	11.500.964	25	
		Tutora	María Fernanda Strático	16.793.174	20	
2° año: materias comunes	Derechos humanos y función jurisdiccional	Docente	Pablo Octavio Cabral	23.595.450	30	2
		Tutor	José Ignacio Lopez	32.008.429	20	
		Tutor	Francisco Zannini	35.179.353	20	
	Estudios sobre violencia de género	Docente	María Pía Elena Leiro	18.315.990	30	2
		Tutora	María Alejandra López	16.921.024	20	



[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN N° 3941

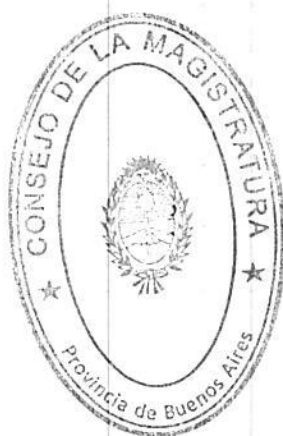
AÑO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas					CANTIDAD DE EDICIONES A DICTARSE DURANTE EL SEMESTRE
		Tutor	Lucía Leiro	María	31.963.177	20

Resolución N° 3941.

Registro de Resoluciones.

Secretaría.

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires